



CIRCULAR 003

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMAS RESPONSABLES DE LOS ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: INDICACIONES PARA CONSULTA DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL DACP

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2022

Como es de su conocimiento el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) expidió la Circular 005 de 2020 mediante la cual se informó las indicaciones a seguir para el préstamo o consulta de expedientes contractuales.

Teniendo en cuenta que en los últimos meses es común la solicitud de expedientes contractuales por parte de las secretarías y dependencias, se aclara que la revisión de expedientes contractuales se realizará **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en las instalaciones del DACP, salvo requerimiento de los entes de control que se canalice a través de la Oficina de Control Interno de Gestión o que exista una autorización que faculte a un ente de control para retirar el expediente contractual.

De otro lado, se informa que el procedimiento para la consulta de expedientes contractuales es el siguiente:

1. Se envía el oficio de solicitud a la dirección de correo electrónico licitaciones@pasto.gov.co. En el oficio se debe especificar los expedientes contractuales requeridos y el nombre completo, número de cédula y cargo de la persona que asistirá a las instalaciones del DACP para efectuar la revisión del



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACIÓN

expediente.

2. El DACP informará con anticipación vía correo electrónico, el día y la hora programada para que la persona designada asista a las instalaciones y revise los expedientes contractuales solicitados.

Atentamente,


NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director

Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto
Sede CAM Anganoy vía Rosales II

Elaboró: Diana Meza
Contratista DACP

Revisó: Neiry Obando
Abogado Coord. DACP